

· R 034939

MT= 105,595

1135414



QUE

EL EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE JACA,

DIRIGE Á SUS DIOCESANOS,

SOBRE LA LIMOSNA.

一场大场大学

Donación de D. OBISPADO DE JACA

al Instituto

Bibliográfico Aragonés.

MADRID.

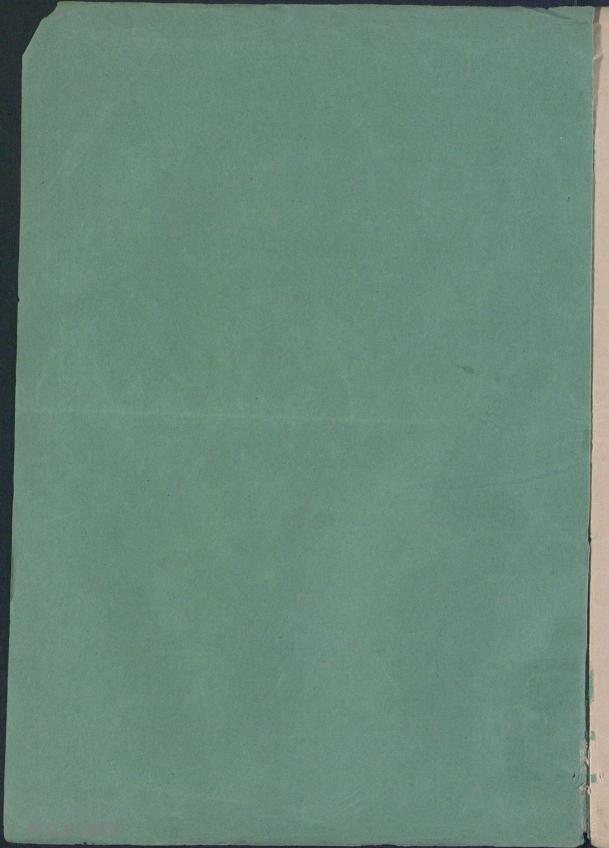
IMPRENTA DE EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, calle de Pelayo, núm. 34.

1868.

enoquiel 8-1996







R 034939

MT= 105.595

08= 1135414



CARTA PASTORAL

QUE

EL EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE JACA,

DIRIGE Á SUS DIOCESANOS,

SOBRE LA LIMOSNA.



Donación de D. OBÍSPADO DE JACA

al Instituto
Bibliográfico Aragonés.

MADRID.

IMPRENTA DE EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, calle de Pelayo, núm. 34.

1868.

Senogiie 8-1996

CARTA PASTORAL.

NOS DOCTOR DON PEDRO LUCAS ASENSIO Y POBES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE JACA, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD, ASISTENTE AL SACRO SÓLIO PONTIFI-CIO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, NOBLE ROMANO, ETC.

Al venerable Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral, Curas párrocos, demás Clero y pueblo de nuestro Obispado. salud, paz y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Date eleemosynam .- Luc. c. 11, v. 41.

Diez años há que nos hallamos en medio de vosotros: diez años que pesa sobre nuestros hombros la carga del episcopado; diez años de vigilias, cuidados y solicitud pasteral por la salvacion de vuestras almas, y á la verdad no tenemos motivos para quejarnos. Dios, que nos eligió sin merecimiento alguno, nos asiste bondadoso con sus auxilios soberanos para soportar tan pesado ministerio, que vosotros dulcificais, ovendo con docilidad nuestras amorosas voces, de manera que llenos de gozo podemos prorrumpir con el Apóstol: nuestro corazon se ha dilatado (1); y decir con Jesucristo: mis ovejas oyen mi voz (2). Sea Dios bendito.

Mas como la solicitud pastoral deba extenderse á medida de

^{(1) 2.8} ad Corinth. c. 6, v. 41. (2) Joann. c. 40, v. 16.

las necesidades del rebaño, y las actuales circunstancias sean tan affictivas para los pobres por la extraordinaria escasez de subsistencias que generalmente se experimenta, no será fuera de propósito os exhortemos à los unos, ó personas acomodadas, al ejercicio de la caridad cristiana, y à los otros, es decir, los pobres, à la resignacion y paciencia en sufrir la adversidad. Ved nuestro objeto; aliviar las necesidades del pobre, y atraer las bendiciones del cielo sobre el rico, que son el fruto y premio de la caridad cristiana.

Sí, amados hermanos é hijos nuestros, la caridad. Ved la reina de todas las virtudes, y sin la que ninguna de las demás tiene valor sobrenatural delante de Dios. Grande es la fé, grande es la esperanza, pero mayor es la caridad. En el cielo no hay fé, porque vemos á Dios sin velo; tampoco hay esperanza, porque le poseemos sin temor de perderle; pero en el cielo hay caridad que nos une y estrecha íntimamente con el mismo Dios. Dios es caridad (1), y sus operaciones ya en sí ó ya fuera de sí son caridad.

Dos son los objetos de esta celestial virtud: Dios y el hombre. Debemos amar á Dios y debemos amar á los hombres, y en el cumplimiento de este deber se halla recopilada toda la ley. De aquí que la caridad con el pobre tiene un orígen divino, á diferencia de otra caridad que se llama filantropía. Esta, aun cuando sea filosóficamente buena, carece del mérito sobrenatural que acompaña á la caridad cristiana. La filantropía obra el bien por humanidad, por inclinacion, sin otra recompensa que la gratitud de los hombres y alabanza popular á lo más; pero la caridad cristiana hace el bien por amor á Dios y en nombre de Dios, mereciendo sus bendiciones en esta vida y su eterna recompensa en la mansion de los cielos.

De la caridad cristiana es hija la limosna que alargamos á los indigentes. Jesucristo, ejemplar de toda virtud, nos presenta en su adorable ministerio un modelo de caridad para con

⁽¹⁾ Ep. 1.a Joann. c. 4, v. 8.

los pobres, una recomendacion la más interesante acerca de los pobres: siendo rico se hizo pobre por nosotros, (1) nació de una Virgen pobre, un establo de bestias es el primer templo que consagra su presencia, y unos pastores pobres los primeros adoradores y confidentes á quienes se comunica. En su vida pública los desgraciados son el objeto preferente de su amor; en las barquillas de los pobres principia su penoso apostolado; à los pobres anuncia el reino de Dios; à los pobres instruye con el mayor afecto, ora por ellos, obra milagros en su favor, los llama dichosos y predica ser de los pobres el reino de los cielos (2). Con esta consagracion de la pobreza y solícita recomendacion que Jesucristo hace de sus pobres, ¿quién no la mira con respeto y sacrifica en favor del necesitado sus intereses materiales?

Estas enseñanzas prácticas del Divino Maestro, se hallan conformes con su celestial doctrina. Principió el magisterio con el ejemplo cæpit facere, y siguió con la doctrina et docere. Sed misericordiosos, nos dice, como lo es vuestro Padre Celestial (3). Máxima sublime, desconocida hasta entonces por los filósofos y legisladores del mundo: ni los códigos más ensalzados, ni las legislaciones más sábias, presentan un documento tan interesante á la humanidad desvalida; la misericordia humana tiene por ejemplar, segun Jesucristo, la misericordia divina. Esta regla de compasion con el desventurado se hallaba reservada para el cristianismo. La misericordia divina está escrita repetidas veces en los libros sagrados, y se deja ver en las obras de la naturaleza, y se siente en los prodigios de la gracia, en el fondo de los mares, en la altura de los cielos, en las profundidades de la tierra y en medio de los campos; las lágrimas enjugadas, los pobres socorridos, las enfermedades curadas, los pecadores justificados y los justos glorificados; todo obra de la misericordia de Dios, y segun ésta ha de ser la misericordia de los hombres. ¡Qué dignacion! ¡Qué modelo! Sed miseri-

^{(1) 2.}ª ad Corinth. c. 8, v. 9.
(2) Luc. c. 6, v. 20.
(3) Luc. c. 6, v. 36.

cordiosos, como lo es el Padre Celestial. Sobre cuyas palabras, observa San Juan Crisóstomo, que no dice Jesucristo que si quereis ser semejantes á Dios, habeis de martirizar vuestro cuerpo, mortificar vuestra carne, purificar vuestro corazon, ó elevaros por medio de la oracion ferviente, porque estas virtudes, aunque santas y necesarias para la salvacion, no son relativas al carácter y esencia de nuestro Dios; pero la bondad, la compasion, la caridad y misericordia, son aun mismo tiempo la naturaleza de-Dios, la obra de Dios, Dei natura bonitas, Dei opus est (1). Y ved por qué decia San Gregorio Nacianceno: «socorre al miserable y te harás semejante á Dios, imitando su misericordia.»

No sólo nos pone Jesucristo por ejemplar la misericordia divina para que la imitemos, sí que tambien manda expresamente la práctica de la limosna al necesitado. Oid sus palabras: «Dad limosna, encarga por San Lúcas, y todas las cosas se os serán limpias.» En donde se ve un precepto terminante de alargar nuestra mano en socorro del menesteroso. El mismo mandamiento repite en aquellas palabras: «Lo que os sobre, dadlo de limosna» (2). Y como si lo dicho no bastase, en el dia de las venganzas, cuando se presente á residenciar á los hombres como justo juez de vivos y muertos, pronuciará sentencia de vida eterna en favor de los misericordiosos, y de suplicio eterno en contra de los que no lo fueron. «Venid, dirá à los primeros, benditos de mi Padre, á poseer el reino de los cielos que os está preparado desde la constitucion del mundo; pues tuve hambre y me dísteis de comer, tuve sed y me dísteis de beber, estaba desnudo y me vestísteis;» y estos pasarán á la vida eterna: y dirigiéndose á los segundos, les dirá con voz de trueno: «Id, malditos, al fuego eterno, pues tuve hambre y no me dísteis de comer, tuve sed y no me dísteis de beber, estaba desnudo y no me vestísteis;» y estos irán al fuego eterno preparado al diablo v á sus ángeles (3). En cuyo pasaje se deja ver el precepto de

⁽¹⁾ S. Juan Crisost in Luc. c. 6.
(2) Luc., c. 11, v. 41.
(3) Math., c. 25.



la limosna, porque nadie es condenado á un suplicio sempiterno sino por la omision de un precepto grave ó comision de una

culpa mortal.

Con la doctrina del Divino Redentor se hallan acordes las enseñanzas de los Apóstoles. «El que robaba, dice San Pablo, va no robe, sino que trabaje con sus manos para tener de donde socorra al que padece necesidad» (1); y se veia tan inclinado á la limosna, que repartia entre los pobres la que recaudaba en su predicacion. San Juan, el Apóstol de la caridad, añade (2): «El que posee bienes en este mundo, y ve que su hermano tiene necesidad, y sin embargo, no le socorre, ¿cómo la caridad de Dios ha de hallarse en él?» En donde el Santo Apóstol manifiesta no ama á Dios el que no socorre á su hermano pudiéndole socorrer, y escrito está que el que no ama permanece en la muerte (3). Y Santiago en su carta nos pone que la religion pura é inmaculada consiste en visitar al pupilo y á la viuda en su tribulacion, y conservarse limpio de toda mancha (4).

De todo lo que se infiere que la limosna es de precepto divino, y que no pende de nuestra voluntad el hacerla ó no hacerla, sino de la de Dios, expresada en los lugares citados.

Tambien lo es de derecho natural, porque la misma razon nos dicta que en la necesidad favorezcamos á nuestros semejantes, de la misma manera que nosotros quisiéramos ser favorecidos en igual caso, y tanto más cuanto que el dinero, la comida y el vestido son objetos viles y despreciables, comparados con nuestro hermano hambriento, por cuya vida se deben sacrificar.

Esta obligacion de socorrer al menesteroso se hallaba arraigada tan profundamente en los corazones de los primeros cristianos, que se constituian héroes de la caridad; ellos se olvidaban de los peligros y persecuciones cuando se acordaban de

⁽¹⁾ Ad Eph., c 4. (2) Ep. 1.^a, c. 3, v. 17. (3) Joann., Ep. 1.^a, c. 3, v. 14. (4) Cap. 1, v. 27.

las lágrimas del pobre: se veia á los ricos arrojar sus bienes á los piés de los Apóstoles para socorro del desgraciado, y entrar en la Iglesia, que siempre ha sido la casa del pobre; no tenian otra ciencia que la de la caridad, formando de todas las almas y de todos los corazones una sola alma y un solo corazon; y de aquí verse obligados los Apóstoles á la eleccion de diáconos respetables, con el objeto de que asistieran á las mesas y distribuir oportunamente las limosnas entre las viudas y demás pobres.

Y ciertamente; si no se diese obligacion de socorrer al necesitado, ¿cómo habiamos de conocer la providencia de un Dios que cuida paternalmente de sus criaturas? ¿Cómo habia de justificarse en la distribucion que hace de los bienes de este mundo entre los hombres? El Señor es el Criador del rico y del pobre; del rico para que socorra al pobre, y del pobre para que ruegue á Dios por la prosperidad y la salvacion del rico. Los ricos necesitan á los pobres no ménos que los pobres á los ricos; los ricos les darán la tierra, dice San Agustin, y los pobres les alcanzarán el cielo; el Criador hace al rico para el pobre y al pobre para el rico. Así lo enseña San Pablo, ejemplar de caridad. Si Dios no hubiera ordenado la limosna, ¿qué sucederia? Que sus criaturas se hallarian, unas colmadas de bienes y otras privadas de todo; los graneros de los ricos rebosarian en abundantes cosechas, y los pobres perecerian de hambre, ó para hablar el lenguaje del Apóstol, el uno pereceria de indigencia y el otro estaria sumergido en la embriaguez (1), y por consiguiente, podria hacerse cargo á la Divina Providencia de abandonar gran parte de sus criaturas á la casualidad y capricho de la suerte, escapándose de los cuidados vigilantes de su misericordia, mientras que otras abundan en los goces y regalos. No habria providencia, no habria Dios, y si lo habia seria semejante á aquellos ídolos de que habla el Profeta, que tienen manos y no obran, tienen ojos y no ven, tienen oidos y no oven; seria un Dios indolente, un Dios ciego, un Dios cruel·

^{(1) 4} ad Gorinth., c. 41, v. 21.

Lejos de nosotros una idea tan blasfema é injuriosa á la Divina Majestad, pero que es consecuencia necesaria para convencer á los hombres de la existencia de un mandamiento que puede llamarse por excelencia nuestro precepto. Pudiera añadirse que por la obligacion de la limosna el rico y el pobre se hallan en una justa igualdad, porque Dios ha dicho al primero lo que San Pablo á los fieles: «Vosotros habeis de dar á vuestros hermanos parte de vuestros bienes, pero no os obligo que les deis todos de modo que empobrezcais por enriquecerlos, ni que ellos estén abundantes con vuestras larguezas y vosotros necesitados; pero sí os encargo que proporcioneis las cosas de tal modo que haya entre ellos y vosotros cierta igualdad. Como ricos no sólo teneis lo que necesitais, sino mucho más de lo que habeis menester, y los pobres carecen hasta de lo necesario. Para socorrerlos habeis de emplear lo que os sobra, de manera que lo uno sea suplemento de lo otro» (1). Con esta compensacion los ricos no vivirán con un lujo y ostentacion tan perniciosos para ellos mismos como perjudiciales para los pobres, ni los pobres perecerán tristemente desamparados, y cada uno logrará lo que le sea más conveniente. Ved aclarado a. h. é. h. el misterio de la Divina Providencia en la distribucion de los bienes y ordenacion de ricos y pobres en este mundo.

Las sentencias de los Santos Padres confirman asímismo la obligacion de alargar nuestra mano en socorro del indigente. Socorramos á los pobres, dice San Ambrosio, cuanto nos sea posible, y alguna vez aun más de lo que podamos (2). Favorezcamos al pobre, añade San Agustin, pues él nos dará el cielo en compensacion de la tierra que le damos. Y San Juan Crisóstomo: no habeis recibido los bienes para vivir deliciosamente, sino para hacer limosnas (3). Dios quiere que hagamos limosnas, repite San Agustin (4). Por último, San Bernardo, dirigiéndose à los ricos, dice: es nuestro ese caudal que prodi-

² ad Corinth., c. 8.

⁽²⁾ Lib. 2.9, de off. (3) Hom. 33 ad pop. antiochen. (4) Hom. 40.

gais, y nos robais con crueldad lo que consumís en vanas superfluidades y gastos. Omitimos otros muchos Santos Padres que con sus plumas han expresado el precepto de socorrer al prójimo con la limosna corporal.

Mas aun cuando no se diera este mandato, debiéramos extender nuestra mano en socorro del menesteroso, siquiera por los muchos bienes que Dios dispensa á los misericordiosos, bienes espirituales y temporales, bienes en la vida presente y bienes en la eternidad, de suerte que será enemigo de su propia dicha y salvacion aquel que no ejerza el precepto de la imosna con el pobre.

En primer lugar, cuando hacemos la limosna, sembramos nuestros bienes temporales en la tierra de los pobres, mas la mies de esta semilla se recogerá de los cielos. Repartió y dió á los pobres, canta David, y su justicia permanecerá en los siglos de los siglos (1). Ved por qué mereció tanto el invicto mártir San Lorenzo, como se deja ver en las actas de su vida preciosa.

La limosna nos libra del pecado y de la muerte eterna, no permite que el alma vaya á las tinieblas infernales. Así lo enseñaba Tobías á su hijo entre los consejos que le daba como padre, y confirma San Leon con estas palabras: las limosnas borran los pecados y apagan la pena del fuego (2). No creais por eso que sea lícito violar impunemente la ley del Señor siempre que se dé limosna, porque á nadie mandó Dios obrar mal, así como á ninguno da ó concede espacio para pecar (3).

Tambien es la limosna un segundo bautismo, y á la manera que el bautismo nos limpia del pecado, así la limosna nos purifica segun San Gerónimo (4), y aun se aventaja al bautismo, porque éste se recibe una sola vez, y aquella puede repetirse cuando queramos. Finalmente, la limosna hará nuestra causa ante el Divino Tribunal para que no sucumba en el juicio del

⁽¹⁾ Psalm. 111, v. 9.

⁽²⁾ Serm. 5 de coll.
(3) Eccl. cap. 15, v. 21.
(4) In. Psalm. 133.

Señor. La misericordia sobreexalta el juicio (1), y será dichoso aquel que se ocupa acerca del necesitado y el pobre, pues en el dia malo de las venganzas lo librará el Señor (2), y será dichoso tambien el varon que se compadece del indigente preparando así su sentencia para el juicio, sentencia de la que eternamente no será conmovido (3). Y ¿qué sentencia será ésta de que habla David? La que pronunciará el Supremo Juez en aquellas dulces palabras: «Venid, benditos de mi Padre á poseer el reino que os está preparado; tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me dísteis de beber, estaba desnudo y me vestísteis.» Y ¿cuándo os dimos de comer? preguntarán á Jesucristo los misericordiosos; y el Divino Juez responderá: cuando vosotros dispensasteis esos socorros á los pobres, los dispensasteis à mí. Esta sola consideracion debiera bastarnos para el ejercicio de la limosna, tener presente que á quien socorremos no es al pobre, sino á Jesucristo en la persona del pobre, y que Jesucristo es agradecido y poderoso.

Estos son los beneficios espirituales que provienen de la li-

mosna.

Pero se dan además frutos corporales. Ella es una santa usura que se hace con el Señor, un aceite de la viuda de Sarrepta, que se multiplica á medida que se vacía, es una levadura misteriosa que aumenta la masa, el grano de mostaza que llega á formar un árbol corpulento y elevado, extendiendo sus ramas para defender los campos del misericordioso, es el bellocino de Gedeon empapado de los rocíos del cielo, y es el vaso de agua de que habla Jesucristo, dado en su nombre y que recibirá galardon en los cielos. Dios provee al limosnero de todo lo que necesita, porque el que siembra con bendiciones, coge con bendiciones (4), y el que facilita la semilla al sembrador, dará pan para comer, multiplicará vuestro trigo y aumentará al mismo tiempo los frutos de vuestra justicia, y á

⁽¹⁾ Jacob. c. 11. (2) Jacob. c. 2.

⁽³⁾ Psalm. 40. (4) 2 ad Corinth., c. 9.

la manera que los pozos frecuentemente mondados abundan de agua más copiosa y clara, y abandonados llegan hasta á corromperse, así los bienes escondidos son inútiles, pero trasladados à los pobres producen saludables y abundantes frutos; por lo que el Crisóstomo llama á la limosna el arte más ganancioso de todos. El que dá à los pobres no será indigente, asegura el Espíritu Santo; mas el que los desprecia sufrirá la penuria (1). Por eso San Juan, patriarca de Alejandría, llamado el limosnero, decia que sabia por experiencia cotidiana que cuanto más daba á los desgraciados, tanto más recibia de la mano de Dios. Señor, añadia, he de ver quién se canse antes, si Vos en darme bienes, ó si yo en distribuirlos á los necesitados. De modo que la limosna es no sólo alimento del pobre, sino aumento de los bienes del rico, y aun más provechosa al rico que la dá, que al pobre que la recibe. No he leido, dice San Gerónimo, que ninguno que haya ejercitado la limosna haya tenido un fin desastroso (2). Estos y otros muchos son los frutos admirables que produce la limosna, sin contar la dulce satisfaccion que experimenta el misericordioso alargando su mano en bien del pobre. He enjugado, dice, las lágrimas de una viuda, he vestido á un huerfanito, he alimentado á un famélico, y al hacer esto he invocado el nombre de Dios y he tenido presente la persona de Jesucristo en el pobre, y esto sólo es para mí el mayor galardon.

Mas es menester que esta caridad que ejercitais por medio de la limosna, se halle adornada con los caractéres que la acompaña San Pablo, y que la elevan á una esfera divina y la hacen digna de las divinas recompensas. La caridad es paciente, dice, magnánima y valerosa, charitas patiens est; jamás cierra sus manos ni su corazon, benigna est; no conoce el tormento de la envidia, non æmulatur; la verdad sé deja ver en todas sus obras, non agit perperam; sin vanidad y sin ruido corren sus dádivas como las aguas silenciosas de un manso rio,

⁽¹⁾ Prov., c. 28. (2) Ep. ad Nep.

non inflatur; dedicada á consolar al desgraciado, ni la posicion, ni la gloria mundana, ni el oro la mueven para obrar el bien, non quærit quæ sua sunt; inaccesible al ódio y á la ira, non irritatur; la idea del mal le es desconocida, non cogitat malum; ella derrama lágrimas sobre los malos, á quienes quisiera atraer al sendero de la virtud, non gaudet super iniquitate; ama la verdad y oye sus oráculos, congaudet autem veritati; todo lo sufre, las humillaciones, las repulsas y hasta los pobres ingratos, omnia suffert; la apariencia sola de la desgracia basta á su bondad para alargar la mano, omnia credit; sabe que de los cielos descienden las inspiraciones útiles, así como en los cielos se hallan nuestras recompensas, omnia sperat (1).

Ved los caractéres divinos que deben acompañar nuestras limosnas, si han de ser gratas á Dios y provechosas para nos-otros.

Y á los pobres, ¿qué deberemos aconsejar? Primeramente la resignacion cristiana, abrazando sumisos un estado que el Divino Salvador consagró con su persona, en la inteligencia de que sobrellevando con paciencia los trabajos y privaciones de la vida, se harán acreedores al reino de los cielos, promesa de Jesucristo. Deben observar una conducta arreglada, dedicándose al trabajo corporal los que puedan hacerlo, y emplear el jornal ó el socorro, no en vicios ni en guardarlo como hacen no pocos, llevados de la codicia que se dá tambien en los pobres, sino en alimentarse con sus familias. Respetarán la hacienda agena, y jamás se sublevarán ni contra la autoridad ni contra las personas acomodadas. Pidan trabajo ó limosna en los términos regulares. El obrar de otra manera sobre ser alarmante y revolucionario, sabe á comunismo, secta reprobada por la Iglesia, como contraria al derecho natural y leves divinas y humanas, (2). Tambien deben ser agradecidos á los bienhechores, dándoles muestras de reconocimiento y elevando

^{(1) 1} ad Corinth., c. 13.(2) Pius IX, Encic. 1. a ad Episc.

sus oraciones al cielo para que Dios aumente la caridad y dispense sus bendiciones. Usarán un lenguaje honesto y decoroso, absteniéndose desde luego de la blasfemia, maldicion, palabras deshonestas y de murmuracion, sin escusarse de oir la santa Misa y recibir los Sacramentos, omisiones frecuentes entre los pobres con el pretexto de carecer de vestido.

Ahora nos parece oportuno recomendaros las conferencias de San Vicente de Paul, auxiliares nuestros en el bien espiritual y corporal de nuestros diocesanos, como medio para ejercitar la caridad. Ellas alivian con solicitud la miseria de los verdaderos pobres, vigilan sus costumbres y miran por su instruccion religiosa. Objeto tan santo llena completamente los deseos de vuestro Obispo, tanto más, cuanto que los individuos de las conferencias no se olvidan de todo la santificación propia al socorrer al menesteroso. Nos, pues, os excitamos á que os asocieis bajo la proteccion y nombre del héroe de la caridad. Será un bien para el pobre, un bien para vosotros, bien para la sociedad, y sobre todo un lustre para la religion, protectora siempre de las congregaciones caritativas. Al principio hallareis dificultades, como toda obra grande; pero las vencereis con el auxilio del cielo y animados con la caridad, y vencidas, los pobres serán socorridos, sus costumbres mejoradas, os ganareis amigos y protectores, los pueblos os bendecirán, las personas acomodadas os darán las gracias, y vuestro Obispo se congratulará con vosotros en el Señor, autor y dispensador de todo bien. Así se han establecido felizmente en toda la Iglesia, y en algunos puntos de nuestra Diócesis, y marchan desempeñando su caritativa y santa mision, participando todas de un mismo espíritu y disfrutando de las indulgencias y gracias dispensadas por nuestro Santísimo Padre Pio IX á los individuos alistados en ellas.

Por último, para que deis gracias á Dios y os alegreis con vuestro Obispo, os participamos el establecimiento en esta capital de la Diócesis, de una casa-mision del inmaculado Corazon de María, cuyos individuos se hallan destinados á la predicacion de la divina palabra en los pueblos del Obispado, y en esta ciudad además están dedicados al culto divino y pasto espiritual de sus moradores. Es un don del cielo concedido á nuestra Diócesis, para cuyo logro hemos hecho votos, que el Señor nos ha escuchado en su misericordia. Ya han principiado sus tareas evangélicas con los más saludables resultados. las que continuarán con el favor de Dios. Esperamos recibais con el respeto y la consideración debidos á unos santos varones, que no buscan otra gloria que la de Dios y salvacion de vuestras almas, y confiamos serán escuchados en sus predicaciones con docilidad y deseo eficaz de aprovecharse, como ha sucedido hasta aquí. Oh, y cuánto será nuestro placer al recibir la feliz nueva de que la celestial semilla ha caido en buena tierra, que sus frutos son de arrepentimiento y santificacion en los pecadores, y de adelantamiento y perfeccion en los justos! ¡Dichosos, exclamarémos, los pasos de los que evangelizan la paz y los bienes eternos, y dichosos nuestros diocesanos que se prestan dóciles á los llamamientos de la gracia por medio de los venerables misioneros.

Concluyamos ya nuestra exhortacion pastoral. Imploramos vuestra caridad para con los pobres, amados hermanos é hijos. Compadeceos de su infortunio y alargad la mano en su socorro. Llenareis una obligacion muy sagrada. Jesucristo es nuestro modelo, que vá delante con sus acciones y su doctrina. Los Apóstoles y Santos Padres en sus escritos, y la razon natural discurriendo sobre la divina Providencia, nos confirman en este caritativo deber. Cumplidle y os hareis merecedores de recompensas, no sólo temporales, sino tambien eternas.

Supliquemos á Dios, en quien nos movemos y somos, nos conceda los frutos de la tierra, y para obligarle, unamos á la oracion fervorosa la observancia de sus mandamientos. Si guardareis mis preceptos, decia el Señor á su pueblo, tendreis lluvias en sus tiempos, la tierra y los árboles producirán su fruto, la trilla alcanzará la vendimia y la vendimia la sementera, y comereis vuestro pan hasta la hartura (1). Esta promesa llega-

⁽¹⁾ Lev. c. 26.

rá á nosotros si cumplimos la condicion de observar la Divina ley. El Señor por su misericordia no permita entre nosotros el espectáculo desgarrador que se presenta en los pueblos que padecen el hambre, y ménos permita lleguemos al extremo que otros paises donde mueren de necesidad, y en donde ha llegado el caso horroroso de que los padres se alimenten con la carne de sus hijos.

Como los hombres se olvidan en estos tiempos de los intereses del alma, entregándose á la adquisicion y fomento de los materiales, sin otro Dios que el oro, ni otros goces que los apetitos sensuales, el Dios del cielo nos llama hácía sí por medio de esta calamidad, para que busquemos su reino y su justicia, y confiemos en que todas las demás cosas se nos darán por añadidura.

Y ahora, en testimonio del amor que os profesamos, recibid nuestra bendicion en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espiritu Santo. Amen.

Dada en Jaca à 19 de Abril, Dominica in albis, de 1868.

PEDRO LUIS, OBISPO DE JACA,

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor,

DR. EULALIO GARCÍA ASENSIO, SECRETARIO.

Esta Carta Pastoral se leerá en todas las iglesias parroquiales y anejos de esta Diócesis, en uno ó más domingos inmediatos á su recibo, al tiempo de la misa conventual.

Tambien se harán cargo todos los señores párrocos y demás encargados de la cura de almas, del siguiente decreto Pontificio relativo á las festividades de Nuestra Señora del Pilar y de San Jorje, patronos de Aragon.

«Ilmo. y Rmo. Sr. y hermano.—Habiendo V. S. I., de acuerdo con los ordinarios de las demás Diócesis de Aragon, dirigido á nuestro Smo. señor y padre Pio IX, unas respetuosas preces suplicándole por sí, y en nombre de los mismos ordinarios, que se dignase conceder que la fiesta de la Santísima Vírgen María del Pilar, especial patrona ante Dios del antiguo reino de Aragon, continúe celebrándose como antes con ambos preceptos en el dia 12 de Octubre, y que la de San Jorje mártir, otro patrono principal del mismo reino. se traslade como dia fijo con su octava y rito doble de primera clase, á la primera dominica libre que ocurra despues del dia 22 de Abril; Su Santidad, acogiendo benignamente estas preces elevadas á su conocimiento por el infrascrito secretario de la Congregacion de Sagrados Ritos, se dignó acceder, segun se pedia: esto es, que la fiesta de la bienaventurada Vírgen María del Pilar, pueda continuar celebrándose con rito doble de primera clase y octava y con los dos preceptos de oir misa y abstenerse de obras serviles, así en el arzobispado de Zaragoza, como en las Diócesis de Tarazona, Huesca, Jaca y Teruel y en las suprimidas de Barbastro y Albarracin; y que la fiesta de San Jorie

mártir, con igual rito doble de primera clase y octava, se traslade y celebre en las expresadas Diócesis del modo que queda dicho, en la dominica siguiente al dia 22 que no sea privilegiada, ni impedida por otra fiesta doble de primera ó segunda clase. Participo, pues, á V. S. I. estas benignas concesiones de Su Santidad, que tendrá á bien comunicar á los ordinarios de las Diócesis referidas, mientras quedo rogando de corazon al Señor, que le conceda larga prosperidad.— De V. S. I. en Roma á 42 de Diciembre de 4867, afectísimo hermano.—C. Obispo de Porto y Santa Rufina, Cardenal Patrizi, prefecto de la Congregacion de Sagrados Ritos.—D. Bartolini, secretarios de la Congregacion S. R.—Ilmo. y Rmo. señor hermano Arzobispo de Zaragoza.»





